FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION

El Centro de Biotecnología Industrial - Regional Valle del Cauca con el fin de responder a las necesidades de sus aprendices y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-01399 del 2021 Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar, la cual deroga la resolución1-2203 de 2019 en su resuelve en su Artículo 1 adoptar "El plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el cual será de obligatorio cumplimiento en cada uno de los Centros. El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz se define como una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial. El propósito es ofrecer a los aprendices matriculados en: Formación Laboral (Operarios, Auxiliar, Técnico laboral, Profundización técnica) y formación tecnológica (tecnólogos y especialización tecnológica); de las dimensiones de su personalidad en el marco de la formación integral, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, la calidad formativa y su permanencia en la institución. Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz se establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral. Con este objetivo se busca lograr la formulación de un plan de acción de acompañamiento a aprendices.

Por lo anterior es deber del Centro de Biotecnología Industrial-C.B.I Palmira, velar por la implementación anual y la ejecución del Programa Integral de Bienestar de los alumnos para contribuir al desarrollo eficiente de la Formación Profesional y que, es de vital importancia mejorar las condiciones de integralidad de los aprendices para cooperar en el desempeño del proceso formativo, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es así como se debe velar por facilitar los espacios de esparcimiento e integración, para los aprendices tanto internos como externos y así suplir sus necesidades de una sana convivencia y por ende mejorar su rendimiento y buen desempeño en las actividades académicas y prácticas que redunden en el buen desarrollo de la formación profesional.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos el Centro de Biotecnología Industrial requiere un Contrato de servicios logísticos y de transporte para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas, según el Plan de Acción del área de Bienestar a aprendices 2024, donde se contemplan actividades como: Celebración día de la diversidad y el enfoque diferencial, Festival de Verano para aprendices del CBI, Encuentros y eventos para lideres integrantes al sistema de liderazgo, actividad planeación PAA- para aprendices voceros, Bienvenida a la navidad, noche de los mejores, reconocimientos de: liderazgo, formativos, talentos y deportivos, integración de fin de año, muestras culturales y deportivas,

convivencias grupales, actividades espirituales y socioemocionales, promoción de la salud, actividades artísticas y culturales, entre otras.

La contratación de este servicio esta soportada en el Plan de Bienestar de Aprendices y plan de adquisiciones para la vigencia 2024.

Se abrirá un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 /1993, ley 1150/ 2007, ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015 y se publicará en la plataforma transaccional SECOP ll para atender esta necesidad.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas a monto agotable.

3. TABLA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Llenar la siguiente tabla con la ficha técnicas de los elementos/servicios a contratar. (NO deben de tener marcas o referencia, a menos que sea accesorio, pieza, complemento de un equipo que se encuentre en el Sena y debe justificar la compra)

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	90111600 90141600 90151800 30241600 78111800	Vallas separadoras de logística tipo vinilo adhesivo de 2 metros de largo por 1 metro alto con logo y nombre institucional, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	1	UN
2		carpa 6*4	1	UN
3		Tarima 6*4 mt cubierta decorada con telas, globos inflados y flores naturales (arreglo floral centro de mesa)	1	UN
4		Equipo de sonido para espacio ABIERTO con operario. Incluye: 10 Micrófonos con líneas, planta, bajos, retornos, consola y demás elementos necesarios para la actividad. * 12 horas	1	UN
5		Humorista por 1 hora	1	UN
6		Silla Rimas	1	UN

7		Actividad lúdico-recreativa que incluye: Diseño para actividad circuito recreativo con 20 estaciones, 20 recreadores, incluido animador, materiales para las actividades de los participantes y estación hidratación para fomentar hábitos de vida saludable 1500 botellas de jugo de 250 ml y 500 botellas de agua de 500 ml	1	UN
8		Mesa tabloide para 10 personas con mantel y sobre mantel	1	UN
9		Animador en Tarima * 4 horas	1	UN
10		Presentación artística grupo musical No. Personas 6 a 8 - por 2 horas	1	UN
11		Ambulancia por 6 horas	1	UN
12		Espacio recreativo en la Zona urbana de Palmira, que cuente con (Zona de piscinas, canchas múltiples, espacios verdes, quiosco grande, salón para conferencias) con capacidad mínima de 2.000 personas; si es en la zona rural o en otra ciudad debe estar incluido el transporte para los aprendices.	1	UN
13		Equipo de sonidos en espacio abierto con operario. Incluye: 6 Micrófonos con líneas, planta, bajos, retornos, consola y demás elementos necesarios para la actividad * 4 horas	1	UN
14		Equipo de sonido en espacio abierto con operario. Incluye: 6 Micrófono con 6 líneas necesarias para la actividad .1 micrófono con inalámbrico por 3 horas	1	UN
15		Tres banderas (de Colombia, valle del cauca y la del SENA) este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato: 2 metros de ancho por 3 de largo	1	UN
16		Espacio cerrado tipo auditorio para 300 personas que incluya decoración con telas y globos inflados temática grados	1	UN
17		Estación de hidratación para promover los hábitos de vida saludable. 2.000 bolsas de agua por 350 Ml	1	UN
18		Espacio para 35 personas con zona verde y salón de conferencias con Elementos audiovisuales (1 Video vean con su respectiva pantalla y tablero)	1	UN
19		Ramo floral Natural	1	UN
20		Arbitraje para futbol 11	1	UN
21		Arbitraje para fúsala	1	UN
22		Arbitraje para voleibol	1	UN
23		Arbitraje para basquetbol	1	UN

24		Kit: Agenda tipo Cuaderno, lapicero y tula con logo SENA (diseño aportado por la entidad)	1	UN
25		Pendón laminado con ojales 0,85x1,45 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación. 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
26		Pendón laminado con ojales 85x21 cm con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación.100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
27		Pendón laminado con ojales 1,55x0,21 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación. 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
28		Pendón laminado con ojales 0,85x1,50 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de formaciòn.100% al momento del cumplimiento del contrato	1	UN
29		Pendón de 1x2 metros en lona con el logo de la entidad y el nombre del centro de formaciòn.100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
30		Pendón 0,3x1 metro en lona 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
31		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R9 color dorado	1	PAQUETE
32		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R9 color blanco	1	PAQUETE
33		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R9 color plateado	1	PAQUETE
34		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R12 colores surtidos con motivo de cumpleaños	1	PAQUETE
35		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R12 color rojo con forma de corazón	1	PAQUETE
36		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R12 color blanco con forma de corazón	1	PAQUETE

37		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R12 color dorado	1	PAQUETE
38		Globos biodegradables paquete x 50 unidades R112 color blanco	1	PAQUETE
39		Globos biodegradables paquete x 50 unidades R12 color plateado	1	PAQUETE
40		Globos biodegradables paquete x 50 unidades R12 color verde	1	PAQUETE
41		Globos biodegradables paquete x 50 unidades R9 color verde	1	PAQUETE
42		Globos biodegradables: paquete x 50 unidades R12 color blanco	1	PAQUETE
43		Reflectores por 4 unidades instalados y funcionando	1	UN
44		Cañón de espuma	1	UN
45		Alfombra Roja (5 metros)	1	UN
46		Bakin con logo de la entidad, nombre del centro de formación con medidas 2x2 metros	1	UN
47		Grupo musical con amplificación para 3 horas incluye: como mínimo 1 cantante, 1 corista, 1 percusionista, 1 DJ de música variada	1	UN
48		8 vestuarios para mujer (bailes modernos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	1	UN
49		8 vestuarios para hombres de bailes modernos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	1	UN
50		8 vestuarios para mujer bailes Folcloricos: Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN

51		8 vestuarios para hombres de bailes folcloricos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	1	UN
52		20 metros de Telas con estampados de mándalas este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
53		20 aceites Esenciales de eucalipto este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	1	UN
54		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
55		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
56		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
57		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
58		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
59		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
60		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira - Candelaria (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
61		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira - Candelaria (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
62		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira - Candelaria (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
63		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
64		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
65		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
66		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
67		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO

68		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
69		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
70		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
71		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
72		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
73		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
74		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
75		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
76		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
77		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
78		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
79		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
80		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 40personas)	1	RECORRIDO
81		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
82		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO
83		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO
84		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 15 personas)	1	RECORRIDO
85		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 30 personas)	1	RECORRIDO

86		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 40 personas)	1	RECORRIDO

NOTA: Los ítems que mencionan 100% consumibles hacen referencia a la no devolución del elemento o bien al contratista en el momento del cumplimiento del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS IENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Los servicios prestados deberán ser de excelente calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2. El servicio deberá ser presentado en las horas determinadas y acordadas por las partes y en los lugares previamente establecidos.
3. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.
4. Contar con el Personal disponible para interactuar con el personal asignado por la Entidad para estas labores.
5. Colaborar y apoyar con la organización de las actividades.
6. La propuesta debe presentarse, discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste, toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio.
7. Garantizar que los diferentes espacios en los que se lleven a cabo las actividades cumplan con los protocolos, brinden seguridad y protección a los participantes en el desarrollo de estas.
9. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.
10. Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en desarrollo del objeto.
11. **Condiciones del servicio:** para los arbitrajes se requiere personal capacitado y certificados en cada deporte relacionada.

Nota: Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente cumplir el objeto de las obligaciones a cargo del contratista habrá lugar a suspensión del contrato por mutuo acuerdo. Cuando dichas situaciones sean ajenas a la entidad no habrá lugar a indemnización alguna.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

1. El proponente debe presentar un protocolo de atención al cliente de la empresa, requeridos para las tutorías de arte en el centro de formación.

2. El proponente deberá aportar copia de Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio en donde se evidencie la actividad de comercio a realizar.

3. Aportar copia vigente de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo en que se prestará el servicio, emitida por un centro de diagnóstico automotor legalmente constituido, donde conste que el vehículo está en óptimas condiciones para su función de trabajo (tener en cuenta la Ley 769 de 2002 Articulo 51)

4. Aportar copia de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT - Contractual y extracontractual según del Articulo 19 de la Resolución 170 de 2001 de los vehículos que van a prestar el servicio y el artículo 25 Decreto 348 de 2015. (revisar la normatividad vigente del SOAT es artículo 42 de la ley 769 del 2002 y del Contractual y extracontractual es el decreto 1079 del 2015)

5. Con la propuesta debe de aportar copia de la Tarjeta de Operación vigente de los vehículos con los que se prestara el servicio.

6. Entregar con la propuesta el listado de Conductores que van a suministrar el Servicio, fotocopia de licencia de conducción (mínimo categoría C2 vigente) y paz y salvo por multas e infracciones reporte del SIMIT y ley de seguridad de convivencia ciudadana como referencia el decreto 207 del 2022 que modifica la ley 2197 de 2022 en el artículo 23. (en el momento que se legalice el contrato).

7. Los vehículos deben estar en buen estado, exigiendo modelos iguales o superiores a los reglamentados en el decreto 478 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones;

 "ARTÍCULO 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

 El parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase o por uno nuevo de diferente clase, evento en el cual se deberán garantizar las equivalencias entre el número

de sillas del vehículo desintegrado y el vehículo nuevo a ingresar, de conformidad con lo que para tal efecto disponga el Ministerio de Transporte.
Los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, registrados a partir del 14 de marzo de 2017, solo podrán prestar el servicio escolar por dieciséis (16) años, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo. Vencido el tiempo de uso antes establecido, podrán continuar prestando el servicio en los otros grupos de usuarios de la modalidad tales como turismo, empleados, servicios de salud y grupo específicos de usuarios, hasta alcanzar los veinte (20) años de uso, momento en el cual deberán ser objeto de desintegración física total.

PARÁGRAFO 1º. Los vehículos matriculados con anterioridad al 14 de marzo de 2017 podrán continuar prestando el servicio de transporte escolar hasta los veinte (20) años de uso, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

PARÁGRAFO 2º. Los vehículos matriculados con anterioridad al 30 de mayo de 2020, fecha en que finalizó la primera vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, contarán con un tiempo de uso de cuatro (4) años adicional al establecido en el presente artículo. La presente disposición no aplicará para los vehículos que debían ser desintegrados con anterioridad a la declaratoria de la referida emergencia.

La presente disposición también será aplicable a los vehículos que cumplieron el tiempo de uso entre el 12 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigencia de la presente modificación.

.

6.Experiencia: El proponente debe garantizar una experiencia como comerciante en el objeto del contrato mínimo de 2 años verificable en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique. Deberá de presentar **dos (2) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados, que tenga relación con el objeto a contratar**. Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

7.OBLIGACIONES TECNICAS ESPECIFICAS

1. El contratista estará obligado a permitir el ingreso de alimentos durante las actividades a los espacios propuestos en la oferta, según el contrato de alimentos que el SENA tenga establecido para este fin.
2. El contratista debe garantizar el tiempo y el espacio requeridos para las actividades programadas por el área de Bienestar al Aprendiz del centro de Biotecnología Industrial- C.B.I.

3. Presentar informe de ejecución con sus respectivas evidencias (fotos, listado de asistencia, por cada actividad a desarrollar) de los eventos realizados de acuerdo con las fechas estipuladas.
4. Ofrecer el servicio de transporte de acuerdo con los desplazamientos y recorridos estipulados en el contrato.
5. Cumplir con la regulación y reglamentación del Transporte Público Terrestre y su operación en el Territorio Nacional, de conformidad con la Ley 105 de 1993 y Ley 336 de 1996 la cual es modificada por la Ley 2198 de 2022, Decreto 348 de 2015, Decreto 3366 de 2003, Ley 769 de 2002, y las demás normas concordantes.
6. Prestar el servicio contratado con buses de acuerdo a lo reglamentados en el decreto 478 de 2021 y Decreto 1079 de 2015, los cuales deben estar en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los buses que presentan esta clase de servicio. La cual será verificado por el Supervisor del contrato.
7. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas para el trato con los aprendices del SENA.
8. Los conductores deberán cumplir la normatividad de tránsito vigente, así mismo en todo momento darán cumplimiento a las políticas de seguridad vial establecidas por la empresa contratista y las del SENA.
9. El contratista debe garantizar que todos los vehículos cuenten con el equipo de prevención y seguridad establecido En el artículo 30 de la ley 769 del 2002. E incluya los demás elementos establecidos en las políticas de seguridad vial de la empresa contratista y las del SENA.
10. Los buses contratados por el SENA en desarrollo del objeto contractual no deberán transportar personal ajeno al SENA sin previa autorización.
11. En la ejecución del contrato, si hay cambio de personal (conductores) el contratista debe informar al supervisor del contrato quien verificara la documentación requerida para la prestación del servicio, validando la lista de chequeo documento de apoyo del SENA CBI Palmira.

8.PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses y quince (15) días calendario, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2024

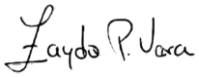
9.LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira las dos sedes (Principal e industrial) y en las sedes alternas en los municipios aledaños (Pradera, Florida, Candelaria, Guacarí, Rozo, ETC.).

10. FORMA DE ENTREGA

A monto agotable (los elementos se van solicitando según la necesidad de la entidad, hasta agotar presupuesto)

Solicitado a los dieciseis (16) días del mes de febrero de 2024.



ZAYDA PATRICIA VERA BAUTISTA
Coordinadora de Formación Profesional Integral,
Promoción y Relaciones Corporativas
zvera@sena.edu.co